



1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.052-2016, emitida en La Continuación de la Sesión Ordinaria, de fecha once de Octubre del dos mil dieciséis, la cual se encuentra contenida en el Acta 003-2016 y que Literalmente dice: La Junta Directiva Nacional por unanimidad aprueba: *“Que las ayudas económicas de urgencia se incorporen como prioridad en las respectivas agendas de las sesiones, debiendo los peticionarios acreditar que están solventes con el Colegio y no tienen denuncias con el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados”*

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario JDN-CAH

